



De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones concordantes, Opdenenergy Holding, S.A. (en adelante, "**Opdenenergy**" o la "**Compañía**"), informa de la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, Opdenenergy Holding S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") hace público que conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "**Circular 1/2017**"), la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez de fecha 23 de septiembre de 2022 (el "**Contrato de Liquidez**") con la entidad JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (el "**Intermediario Financiero**") cuya operativa de liquidez, una vez finalizado el periodo previo de adquisición de acciones, será efectiva desde el día de mañana.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: acciones de Opdenenergy Holding S.A. ES0105544003
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses, prorrogable por idéntico periodo.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 100.000 acciones. Asimismo, se incluye el resumen de las operaciones realizadas en el periodo previo en el Anexo 1.
- (v) El Importe que se aportó para la adquisición de acciones en el periodo previo fue de 500.000,00 euros. El importe destinado a la cuenta de efectivo asociada para el inicio de la operativa de liquidez es de 400.000,00 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

Madrid, a 11 de octubre de 2022.
Opdenenergy Holding, S.A.



Anexo 1 - Resumen de las operaciones realizadas en el periodo previo

Fecha de la operación	Cantidad (Acc)	Precio (€/Acc)	Coste total (€)	# Operaciones
26-sep-22	9.000	4,48 €	40.372,33 €	16
27-sep-22	6.000	4,38 €	26.316,92 €	14
28-sep-22	5.000	4,46 €	22.345,27 €	10
29-sep-22	10.000	4,38 €	43.888,33 €	32
30-sep-22	15.000	4,49 €	67.398,65 €	40
03-oct-22	9.000	4,58 €	41.329,10 €	12
04-oct-22	9.000	4,62 €	41.674,85 €	19
05-sep-22	9.000	4,54 €	40.909,10 €	19
06-sep-22	8.000	4,44 €	35.593,05 €	24
07-oct-22	4.000	4,34 €	17.398,68 €	12
10-oct-22	5.400	4,18 €	22.594,13 €	19
11-oct-22	10.600	3,98 €	42.248,73 €	20
TOTAL	100.000	4,421 €	442.069,14 €	237